MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Barranquilla – Atlántico, veintiocho (28) de septiembre de 2026

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION N° 2 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°. 065-CENAC-BARR-2026

ASUNTO: Evaluación Económica N° 2 de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-065-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA: "ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA EL BINAR N.° 4 - UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA".**

AL: **MY. JONATHAN SILVA GAMBA**
Gerente de Proyecto

TC. JOSÉ MANUEL REYES GONZÁLEZ
Director de la CENAC Barranquilla

Comedidamente me permito enviar al **MY. JONATHAN SILVA GAMBA** Gerente de Proyecto y al **TC. JOSÉ MANUEL REYES GONZÁLEZ**, Ordenador del Gasto, la evaluación económica N° 2 del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-065-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA: "ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA EL BINAR N.° 4 - UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA".**

Para el presente proceso presentaron propuesta formal las siguientes firmas:

N°.	OFERENTE	VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	DYE TEAM SERVICE S.A.S	26.488.548	24,02%
2	J.E.P INGENIERIA & CONSULTORIA SAS	27.193.482	22,00%
3	COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.	31.064.950	10,90%

De acuerdo, con la Invitación pública del proceso de Mínima Cuantía **N°. 065-CENACBARR-2026, EVALUACIÓN ECONÓMICA.** "El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes y/o servicios requeridos** para el presente proceso de evaluación económica, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.2.1.2.6, el procedimiento de evaluación para este proceso de mínima cuantía se realizará en orden ascendente de precios, todas las ofertas recibidas.

Esta metodología se fundamenta en lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo mencionado, que permite continuar evaluando las ofertas de mayor precio cuando las de menor valor no cumplen con las condiciones requeridas. De igual manera, los principios establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizan que este procedimiento promueve la transparencia, economía y eficiencia, maximizando el uso de los recursos públicos y evitando la prolongación injustificada del proceso, bajo este entendido y teniendo en cuenta la concurrencia de procesos en simultaneo de la Entidad es imperativo realizar la evaluación de todos los oferentes en aras de minimizar dilaciones en los mismos y cubrir la necesidad de las Institución llevando a cabalidad su normal funcionamiento y el cumplimiento de las misiones programadas.

De acuerdo, con la Invitación pública del proceso de Mínima Cuantía **N°. 065-CENACBARR-2026, EVALUACIÓN ECONÓMICA.** "El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes y/o servicios requeridos** para el presente proceso de evaluación económica, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA CON EL MENOR VALOR OFERTADO

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – CENAC BARRANQUILLA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

Propuesta presentada por la firma **DYE TEAM SERVICE S.A.S**

ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VR. UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VERIFICACION	POPRCENTAJE DE DESCUENTO
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS										
1	39121000	TRANSFORMADOR TRIFASICO EN ACEITE DE 150KVA	UNIDAD	1	27.000.000	19.286.714,29	3.664.285,71	22.950.000	CUMPLE	15,00%
2	41113666	PARARRAYO POLIMERICO 12KV	UNIDAD	1	485.310	183.520,17	34.868,83	218.389	CUMPLE	55,00%
3	26121611	CABLE DESNUDO #2 EN COBRE PARA CONFIGURACION DE BAJANTES PRIMARIOS Y PUNTO DE CONEXIÓN DE TRANSFORMADO	UNIDAD	1	611.526	231.249,58	43.937,42	275.187	CUMPLE	55,00%
SUBTOTAL					28.096.836	19.700.484	3.743.092	23.443.576	CUMPLE	16,56%
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)										
4	72151517	RETIRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 150 KVA	SERVICIO	1	1.194.990	451.887	85.858	537.745	CUMPLE	55,00%
5	72154023	INSTALACION DE PARARRAYO POLIMERICO	SERVICIO	1	953.153	360.436	68.483	428.919	CUMPLE	55,00%
6	72154503	ALQUILER DE CAMION GRUA PARA EJECUCION DE TRABAJO	SERVICIO	1	1.614.173	610.402	115.976	726.378	CUMPLE	55,00%
7	72154503	ALQUILER DE CARRO CANASTA PARA EJECUCION DE TRABAJO	SERVICIO	1	1.887.948	713.930	135.647	849.577	CUMPLE	55,00%
8	81102502	PERMISO DE TRABAJO ANTE OPERADOR DE RED	SERVICIO	1	1.116.339	422.145	80.208	502.353	CUMPLE	55,00%
SUBTOTAL					6.766.603	2.558.800	486.172	3.044.972	CUMPLE	55,00%
TOTAL					34.863.438	22.259.284	4.229.264	26.488.548	CUMPLE	24,02%

Nota: El proponente no allegó la documentación requerida por el comité económico evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en ***Parágrafo Nº.1 del art. 5º de la ley Nº. 1882 del 15 de enero de 2018.,*** por lo tanto, incurre en la causal de rechazo ***No. 2. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información en algunos de los documentos allegados junto con la oferta, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.*** De la invitación publica del presente proceso.

Siguiente oferta de acuerdo con el orden de elegibilidad, Propuesta presentada por la firma **J.E.P INGENIERIA & CONSULTORIA SAS**

ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VR. UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VERIFICACION	POPRCENTAJE DE DESCUENTO
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS										
1	39121000	TRANSFORMADOR TRIFASICO EN ACEITE DE 150KVA	UNIDAD	1	27.000.000	17.697.478,99	3.362.521,01	21.060.000	CUMPLE	22,00%
2	41113666	PARARRAYO POLIMERICO 12KV	UNIDAD	1	485.310	318.102,32	60.439,44	378.542	CUMPLE	22,00%
3	26121611	CABLE DESNUDO #2 EN COBRE PARA CONFIGURACION DE BAJANTES PRIMARIOS Y PUNTO DE CONEXIÓN DE TRANSFORMADO	UNIDAD	1	611.526	400.831,97	76.158,08	476.990	CUMPLE	22,00%
SUBTOTAL					**28.096.836**	**18.416.413**	**3.499.119**	**21.915.532**	**CUMPLE**	**22,00%**
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)										
4	72151517	RETIRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 150 KVA	SERVICIO	1	1.194.990	783.270	148.821	932.092	CUMPLE	22,00%
5	72154023	INSTALACION DE PARARRAYO POLIMERICO	SERVICIO	1	953.153	624.756	118.704	743.459	CUMPLE	22,00%
6	72154503	ALQUILER DE CAMION GRUA PARA EJECUCION DE TRABAJO	SERVICIO	1	1.614.173	1.058.029	201.026	1.259.055	CUMPLE	22,00%
7	72154503	ALQUILER DE CARRO CANASTA PARA EJECUCION DE TRABAJO	SERVICIO	1	1.887.948	1.237.479	235.121	1.472.600	CUMPLE	22,00%
8	81102502	PERMISO DE TRABAJO ANTE OPERADOR DE RED	SERVICIO	1	1.116.339	731.718	139.026	870.744	CUMPLE	22,00%
SUBTOTAL					**6.766.603**	**4.435.252**	**842.698**	**5.277.950**	**CUMPLE**	**22,00%**
TOTAL					**34.863.438**	**22.851.666**	**4.341.816**	**27.193.482**	**CUMPLE**	**22,00%**

Nota: El proponente allegó la documentación requerida por el comité económico evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en ***Parágrafo Nº.1 del art. 5º de la ley Nº. 1882 del 15 de enero de 2018.,*** tal como se detalla a continuación:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-065-CENACBARR-2026
Descripción del proceso ADQUISICION, DESMONTE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO PARA EL BINAR N.° 4 - UNIDAD CENTRAL
De: J.E.P INGENIERIA & CONSULTORIA SAS
Usuario: JAQUELIN VANESSA ESTRADA PEÑA
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(24/09/2026 9:45:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10004708
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION.rar	SUBSANACION.rar	Detalle

Texto de mensaje

Revisada la documentación allegada por la firma requerida, se puede evidenciar que la misma realizó la desagregación de precios tal como fue requerido por este comité, y recomendado por Colombia compra Eficiente – CCE, lo que permite garantizar que no pondrá en riesgo la futura ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta.

Siguiente oferta de acuerdo con el orden de elegibilidad, Propuesta presentada por la firma **COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.**

ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VR. UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VERIFICACION	POPRCENTAJE DE DESCUENTO
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS										
1	39121000	TRANSFORMADOR TRIFASICO EN ACEITE DE 150KVA	UNIDAD	1	27.000.000	20.400.000	3.876.000	24.276.000	CUMPLE	10,09%
2	41113666	PARARRAYO POLIMERICO 12KV	UNIDAD	1	485.310	365.000	69.350	434.350	CUMPLE	10,50%
3	26121611	CABLE DESNUDO #2 EN COBRE PARA CONFIGURACION DE BAJANTES PRIMARIOS Y PUNTO DE CONEXIÓN DE TRANSFORMADO	UNIDAD	1	611.526	460.000	87.400	547.400	CUMPLE	10,49%
SUBTOTAL					**28.096.836**	**21.225.000**	**4.032.750**	**25.257.750**	**CUMPLE**	**10,10%**
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)										
4	72151517	RETIRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 150 KVA	SERVICIO	1	1.194.990	900.000	171.000	1.071.000	CUMPLE	10,38%
5	72154023	INSTALACION DE PARARRAYO POLIMERICO	SERVICIO	1	953.153	680.000	129.200	809.200	CUMPLE	15,10%
6	72154503	ALQUILER DE CAMION GRUA PARA EJECUCION DE TRABAJO	SERVICIO	1	1.614.173	1.150.000	218.500	1.368.500	CUMPLE	15,22%
7	72154503	ALQUILER DE CARRO CANASTA PARA EJECUCION DE TRABAJO	SERVICIO	1	1.887.948	1.350.000	256.500	1.606.500	CUMPLE	14,91%
8	81102502	PERMISO DE TRABAJO ANTE OPERADOR DE RED	SERVICIO	1	1.116.339	800.000	152.000	952.000	CUMPLE	14,72%
SUBTOTAL					**6.766.603**	**4.880.000**	**927.200**	**5.807.200**	**CUMPLE**	**14,18%**
TOTAL					**34.863.438**	**26.105.000**	**4.959.950**	**31.064.950**	**CUMPLE**	**10,90%**

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA EL BINAR N.° 4 - UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-065-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA: "ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA EL BINAR N.° 4 - UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA.	
DYE TEAM SERVICE S.A.S	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	**CUMPLE**
Certificación Bancaria	**CUMPLE**
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	**CUMPLE**
Resolución de facturación	**CUMPLE**

Precios Artificialmente bajos	**NO CUMPLE**
J.E.P INGENIERIA & CONSULTORIA SAS	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	**CUMPLE**
Certificación Bancaria	**CUMPLE**
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	**CUMPLE**
Resolución de facturación	**CUMPLE**
Precios Artificialmente bajos	**CUMPLE**
COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	**CUMPLE**
Certificación Bancaria	**CUMPLE**
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	**CUMPLE**
Resolución de facturación	**CUMPLE**
Precios Artificialmente bajos	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: El comité económico evaluador, una vez verificada la documentación allegada, **REQUIERE** a las firma, de acuerdo al cuadro anterior, en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-065-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA: "ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA EL BINAR N.° 4 - UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA.**

Cordialmente,
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. ALEXIS MANUEL REDONDO ALONSO
Comité Económico Evaluador

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Barranquilla, Atlántico – veintiocho (28) de septiembre de 2026

Señores
MY. JONATHAN SILVA GAMBA
Gerente de Proyecto

TC. JOSÉ MANUEL REYES GONZÁLEZ
Director de la CENAC Barranquilla

ASUNTO: Evaluación jurídica de la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-065-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N.° 4, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el **CAPITULO VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN** se realiza la evaluación de la propuesta allegadas de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Cumplida la fecha y hora máxima prevista para la recepción de ofertas en la plataforma del SECOP II, se declaró cerrado el proceso de mínima cuantía N°. **MC-065-CENACBARR-2026** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N.° 4, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.2.1.2.6, el procedimiento de evaluación para este proceso de mínima cuantía se realizará en orden ascendente de precios. Se analizarán todas las ofertas recibidas.

De igual manera, los principios establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizan que este procedimiento promueve la transparencia, economía y eficiencia, maximizando el uso de los recursos públicos y evitando la prolongación injustificada del proceso, bajo este entendido y teniendo en cuenta la concurrencia de procesos en simultaneo de la Entidad es imperativo realizar la evaluación de todos los oferentes en aras de minimizar dilaciones en los mismos y cubrir la necesidad de las Institución llevando a cabalidad su normal funcionamiento y el cumplimiento de las misiones programadas.

Acto seguido, se verifica que se recibieron tres (03) ofertas, iniciando evaluación con aquellas presentadas.

Entidad
DYE TEAM SERVICE
JEPINCO SAS
COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

Se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente, así mismo se verificara que, la documentación presentada en la oferta se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la **CENAC BARRANQUILLA**. El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será **RECHAZADA**.

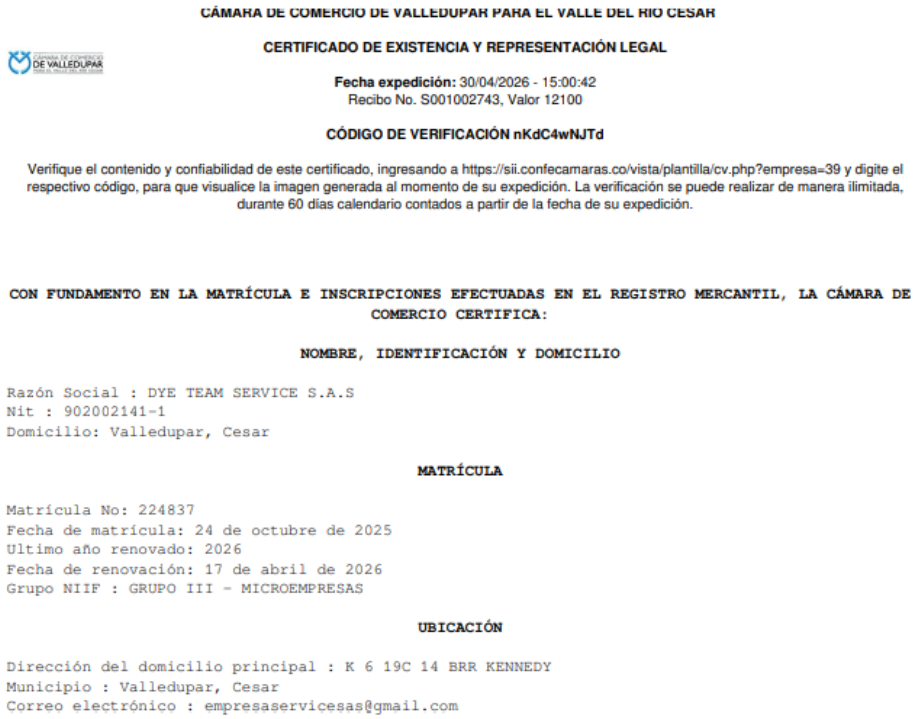
OFERENTE
DYE TEAM SERVICE S.A.S.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN			
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación			
-Fecha de expedición:			
- Capacidad jurídica			
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES			
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL			
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.			
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Pacto de Integridad"			
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.			
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.			
11.CÉDULA DE CIUDADANÍA			
12. COMPROMISO ANTISOBORNO			
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)			
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIÓNES DURANTE			

LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA			
15. VERIFICACION BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD			
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FISICA DEL CONTRATO			
18.RUES			

OBSERVACIONES: Como se puede verificar (ver foto a continuación) el oferente **DYE TEAM SERVICE S.A.S.,** resulta **RECHAZADO** por no cumplir a cabalidad con los requisitos planteados en la Invitación Pública. En el entendido y en cuanto a la facultad de la Entidad Estatal, para el desarrollo regionalizado del cual emana la normatividad en cuestión y en aras de garantizar un efectivo cumplimiento del objeto del presente proceso, el cual tiene participación limitada a MiPymes con domicilio principal en los departamentos de Atlántico, Magdalena y/o Bolívar, para lo que se exigirá a todos los oferentes interesados, la acreditación de MiPymes con domicilio en los departamentos de Atlántico, Magdalena y/o Bolívar, de conformidad con las condiciones y reglas establecidas para el presente proceso de selección y debido a la ubicación geográfica de las Unidades Centralizadas por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el oferente no acredita domicilio principal en los departamentos señalados, se configura el incumplimiento del requisito habilitante, motivo por el cual su propuesta se declara **RECHAZADA** dentro del presente proceso de selección.



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 15:00:42
Recibo No. S001002743, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nKdC4wNJTd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DYE TEAM SERVICE S.A.S
Nit : 902002141-1
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 224837
Fecha de matrícula: 24 de octubre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : K 6 19C 14 BRR KENNEDY
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : empresaservicesas@gmail.com

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

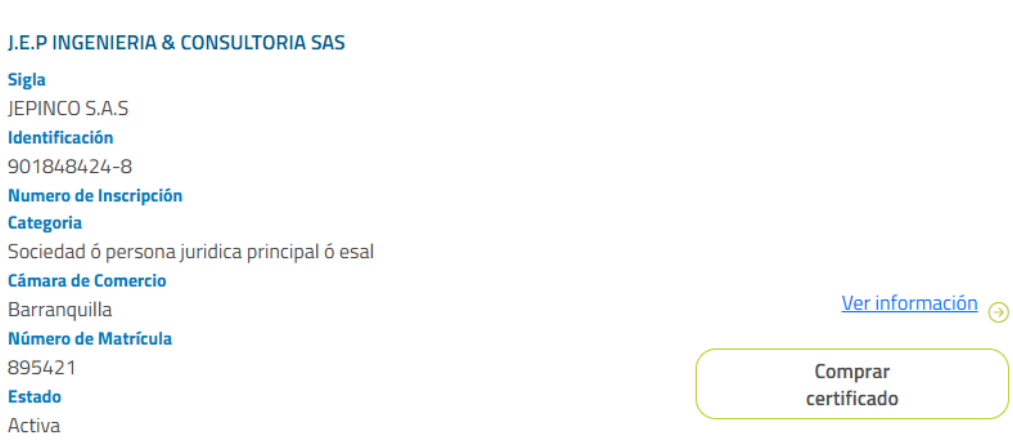
El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
DYE TEAM SERVICE S.A.S.	**RECHAZADO**

OFERENTE
J.E.P INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación SY6BE19BFF	X		
-Fecha de expedición: 30/08/2026	X		
- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Pacto de Integridad"	X		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	X		
11.CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO	X		
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIÓNES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	X		
15. VERIFICACION BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	X		
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FISICA DEL CONTRATO	X		
18.RUES	X		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:


J.E.P INGENIERIA & CONSULTORIA SAS

Sigla
JEPINCO S.A.S
Identificación
901848424-8
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Barranquilla
Número de Matrícula
895421
Estado
Activa

Ver información

Comprar certificado

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

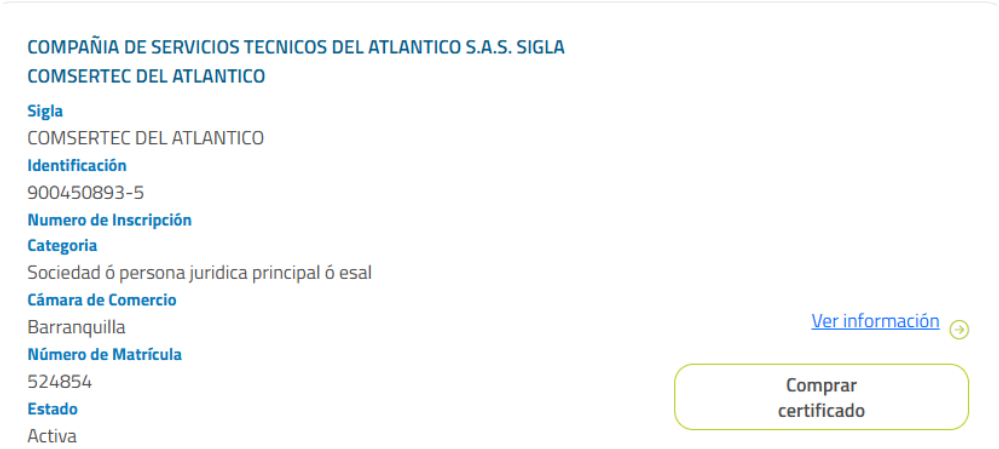
OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
J.E.P INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.	**HABILITADO**

OFERENTE
COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación YR7083CAFF	X		
-Fecha de expedición: 02/09/2026	X		
- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Pacto de Integridad"	X		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		

10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	**X**		
11.CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO	**X**		
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	**X**		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIÓNES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	**X**		
15. VERIFICACION BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**X**		
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	**X**		
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FISICA DEL CONTRATO		**X**	
18.RUES	**X**		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:



COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S. SIGLA COMSERTEC DEL ATLANTICO

Sigla
COMSERTEC DEL ATLANTICO
Identificación
900450893-5
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Barranquilla
Número de Matrícula
524854
Estado
Activa

Ver información

Comprar certificado

JUSTIFICACIÓN DEL RECHAZO:

La propuesta presentada por la COMPAÑÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS DEL ATLÁNTICO S.A.S. se rechaza en aplicación de la causal prevista en el numeral 21 de la invitación publica, toda vez que el oferente no subsanó dentro del término establecido en el cronograma del proceso lo referente al cumplimiento de aportar el formulario de compromiso de suscripción física del contrato, requisito contenido en el numeral 2.2.1.21. FORMULARIO N° 17 COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO, el cual establece que el proponente, manifiesta su compromiso si resultare adjudicado, una vez publicado el contrato en la plataforma SECOP II, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación y cargue del contrato en SECOP II, firmar el contrato a manuscrito, original y remitir vía plataforma transaccional SECOP II o vía email, al correo electrónico descrito en el contrato o a través de medios

físicos a las dependencias de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA también descritas en el cuerpo del contrato.

Este requisito fue requerido en el CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION N° 1 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°. 065-CENAC-BARR-2026 fechado del veinticuatro (24) de septiembre de 2026.

Una vez revisados los documentos subsanados por el oferente, podemos evidenciar que no aportó dicho formulario, configurándose la causal de rechazo prevista en el numeral 21 del listado de causales de rechazo enunciadas en el numeral 1.5.2. de la invitación pública del proceso:

> Causal 21: "***Cuando el proponente no subsane lo requerido dentro del término establecido por la entidad, en razón de la Ley 1882 de 2018.***"

Así la cosas, esta entidad procede al rechazo de la oferta presentada por la **COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.**

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.	RECHAZADO

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. LIZ DANIELA RUIZ PEÑA
Comité Jurídico Evaluador

Señores
MY. JONATHAN SILVA GAMBA
Gerente de Proyecto

TC. JOSÉ MANUEL REYES GONZÁLEZ
Director de la CENAC Barranquilla

ASUNTO: Evaluación técnica de la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 065-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N.° 4, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

En atención a lo referido respetuosamente me permito remitir al Señor gerente de proyecto, la evaluación técnica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO DOCUMENTOS Y ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACION de la invitación pública. Se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor, así:

1.	**DYE TEAM SERVICE S.A.S.**		
N°.	**REQUERIMIENTOS**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2**		
2.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**		
3.	**EXPERIENCIA HABILITANTE**		
4.	**GARANTIA TECNICA**		
5.	**TERMINO DE RESPUESTA**		

OBSERVACIONES: Como se puede verificar (ver foto a continuación) el oferente **DYE TEAM SERVICE S.A.S.,** resulta **RECHAZADO** por no cumplir a cabalidad con los requisitos planteados en la Invitación Pública. En el entendido y en cuanto a la facultad de la Entidad Estatal, para el desarrollo regionalizado del cual emana la normatividad en cuestión y en aras de garantizar un efectivo cumplimiento del objeto del presente proceso, el cual tiene participación limitada a MiPymes con domicilio principal en los departamentos de Atlántico, Magdalena y/o Bolívar, para lo que se exigirá a todos los oferentes interesados, la acreditación de MiPymes con domicilio en los departamentos de Atlántico, Magdalena y/o Bolívar, de conformidad con las condiciones y reglas establecidas para el presente proceso de selección y debido a la ubicación geográfica de las Unidades Centralizadas por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el oferente no acredita domicilio principal en los departamentos señalados, se configura el incumplimiento del requisito habilitante, motivo por el cual su propuesta se declara **RECHAZADA** dentro del presente proceso de selección.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 15:00:42
Recibo No. S001002743, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nKdC4wNJTd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DYE TEAM SERVICE S.A.S
Nit : 902002141-1
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 224837
Fecha de matrícula: 24 de octubre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : K 6 19C 14 BRR KENNEDY
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : empresaservicesas@gmail.com

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
DYE TEAM SERVICE S.A.S.	RECHAZADO

2.	J.E.P INGENIERIA & CONSULTORIA J.A. S.A.S.		
N°.	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X	
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE	X	
4.	GARANTIA TECNICA	X	
5.	TERMINO DE RESPUESTA	X	

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
J.E.P INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.	HABILITADO

3.	COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.		
N°.	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES		X
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE	X	
4.	GARANTIA TECNICA	X	
5.	TERMINO DE RESPUESTA	X	

OBSERVACIONES: En el cuadro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento consignado en el documento de la invitación publica se estableció expresamente que el oferente debía anexar junto con la oferta las hojas de vida del personal mínimo requerido, debidamente diligenciadas y firmadas, acompañadas de los certificados de estudios técnicos, tecnológicos y/o universitarios, así como los certificados de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento vigente.

El requisito exigía:

- Un (01) profesional eléctrico: Ingeniero electricista, electromecánico o afín, con certificado de vigencia y experiencia mínima de ocho (8) años desde la expedición de la tarjeta profesional.
- Dos (02) técnicos electricistas: Con matrícula expedida por el CONTE (clases T1 a T6), experiencia certificada en proyectos similares y formación vigente en trabajo seguro en alturas.

El oferente no allegó las hojas de vida exigidas dentro de la oportunidad procesal prevista para subsanar, incumpliendo así una condición habilitante de carácter obligatorio. Conforme a lo dispuesto en la invitación publica, la omisión en la entrega de estos documentos no puede ser objeto de interpretación flexible ni suplida posteriormente, pues se trata de un requisito esencial para acreditar la idoneidad y experiencia del personal propuesto.

En consecuencia, se configura la causal de rechazo número 2 y numero 21 por no acreditar los requisitos habilitantes en la etapa de presentación de la oferta, lo cual impide verificar la idoneidad técnica del equipo de trabajo y afecta directamente la capacidad del oferente para ejecutar el objeto contractual.

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.	RECHAZADO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. DAIRO LEITON FLORES
Comité Técnico Evaluador

CONSOLIDADO EVALUACIONES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-065-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA: "ADQUISICIÓN, DESMONTE,

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA EL BINAR N.° 4 - UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA".".

N°	OFERENTE	JURIDICO	ECONOMICO Y FINANCIERO	TÉCNICO	CONCLUSIÓN
1	DYE TEAM SERVICE S.A.S	RECHAZADO	REQUERIDO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	J.E.P INGENIERIA & CONSULTORIA SAS	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE
3	COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO / CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO